



N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Fecha | 29/06/2023 13:50:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Página | 1/3 |





ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares,

HACE SABER QUE:

El Pleno del Ayuntamiento de Olivares, celebrado en sesión extraordinaria el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo :

PUNTO OCTAVO.- DETERMINACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA EFECTIVA A SESIONES DE ÓRGANOS GOLEGIADOS MUNICIPALES.

El art. 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 13.6 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que “ Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma”.

Teniendo en cuenta los importes vigentes por este concepto, aprobados por el Pleno con ocasión del mandato anterior, en sesión de 26 de junio de 2.019, esta Alcaldía considera razonable mantener dichos importes, aunque es necesario adoptar el correspondiente acuerdo plenario.

Por tanto, el pleno por unanimidad de los miembros que lo componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

Primero.- Aprobar los siguientes importes a percibir por los miembros de la Corporación que no tengan dedicación parcial o exclusiva, en concepto de indemnización por asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en las cuantías que a continuación se detallan:

- 1.- Plenos: **135 €**
- 2.- Juntas de Gobierno Local: **135 €**
- 3.- Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas: **75 €**

Estas cuantías podrán ser actualizadas con motivo de la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Estas indemnizaciones o sus actualizaciones se mantendrán durante todo el mandato incluyendo el período de administración ordinaria

Segundo.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y fíjese en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento, el Portal de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el art 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Olivares, a la fecha de la firma.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Fecha | 29/06/2023 13:50:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Página | 2/3 |





El Alcalde-Presidente,

Fdo: Isidoro Ramos García

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Fecha | 29/06/2023 13:50:06 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ISIDORO RAMOS GARCIA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OES7IBEMOJ7FNBU556DZQD4 | Página | 3/3 |

